

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Stoyan Malamov Zekirski, contra don David del Amo Egido, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—En Móstoles, a 8 de junio de 2011.

El oficio cumplimentado de la Oficina de Averiguación Patrimonial, únase a los autos de su razón, declarándose embargados los siguientes bienes y derechos propiedad del demandado:

Saldos a su favor en “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”.

A fin de hacer efectivo el embargo, líbrese el oficio correspondiente.

Existiendo un vehículo del año 2005, dese traslado a la parte demandante a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don David del Amo Egido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.137/11)